



RESOLUCION No. 0414-AD-82

Lima, 12 de Agosto de 1982

Visto el Oficio N° 151-IPD-MD-82 de la V Región Departamental del IPD de Madre de Dios, solicitando autorización para que las Selecciones de Fútbol de las Ligas Deportivas de Tambopata, Perú; Cobi ja-Pando, Bolivia; y Brasiléia-Estado de Acre- Brasil; participen en el Torneo "Copa Bolpebra", el día 27 de julio de 1982 en Puer to Maldonado;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los DEcretos Leyes Ns 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la rea lización de Actividades Deportivas Internacionales en el país así como la participación de representaciones deportivas nacionales - en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organiza ción y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministe rial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y - Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero.- AUTORIZAR la participación de las Selecciones de Fút - bol de las Ligas Deportivas de Tambopata, Perú; Cobi ja Pando, Bolivia y Brasiléia- Estado de Acre- Brasil; en el Torneo- "Copa Bolpebra", a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto MALDONA do, del 27 al 29 de julio de 1982..

Segundo.- La antes referida actividad no ocasionará gasto alguno al Instituto Peruano del Deporte ni al IPD de Puerto - Maldonado.

REGístrese y comuníquese;

MMB/SVM.g1.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte